Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	**23**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Convenio número:	1.250.18.02-16595	de	**30/10/2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No. 6000000333 del 04.06.2025 y Registro presupuestal No 7000000528 del 06.11.2025
Apropiación presupuestal:
Item: 1 Valor: 807.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/05: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/05 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026

Nombre del proyecto: Contribución a la implementación de requisitos y protocolos de atención a las personas mayores beneficiarias de la Ley 1276 de 2009, por parte de entes territoriales y agentes que operan centros vida y centros de protección de larga estancia del Valle del Cauca.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este convenio:
LINEA ESTRATEGICA: Valle territorio social y equitativo
META (PROGRAMA): La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): Vida Digna para Población Vulnerable

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este convenio:
META DE PRODUCTO: ATENDER 4.350 PERSONAS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD: Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca
IMPACTO (META DE RESULTADO): Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del valle del cauca, durante el período de gobierno.

Objeto del convenio: Concurrir con el municipio de PALMIRA al financiamiento del Centro Vida " Centro Vida La Ceiba", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	NOMBRE: KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA CC. 1006035468 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	ENTIDAD: PALMIRA NIT: 891.380.007 Secretaria de Integración Social, con facultades delegatarias para contratar: CATHERINE FILIGRANA MAZUERA DIRECCIÓN: CL 30 29 ESQUINA, PALMIRA TELEFONO: 602 8912312 CEDULA DE CIUDADANIA: 6311738

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del 02 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante dicho periodo, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:
ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276, el Municipio solicita la concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:
COMPRA INSUMOS ATENCIÓN EN SALUD:
Proporcionar ayudas técnicas que sirvan de soporte en la atención de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida. (Sillas de ruedas, muletas, bastones de cuatro apoyos con ruedas y sin ruedas, sillas de ruedas, bastones de orientación). Estas serán para el uso de los beneficiarios en el Centro Vida.
(10 caminadores sin ruedas, 10 caminadores plegables con ruedas, 20 sillas de ruedas, 5 pares de muletas ortopédicas, 10 bastones de movilidad cuatro apoyos, 10 bastones de orientación).
Ver anexo técnico del discriminado de cada uno de los ítems.
ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS:
Salida recreativa beneficiarios CV, 100 beneficiarios.

INSUMOS PARA TRABAJO CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS:
En el Centro Vida Urbano (Olimpiadas Deportivas Adulto Mayor y grupo de danzas). Contar con equipos, insumos y elementos para área de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales, físicas y productivas.
Trajes de danza:

- Camisas blancas hombre talla M cant. 10 y L cant. 10
- XL cant. 5
- Pantalón blanco hombre talla M 34 cant. 10
- Talla L cant. 10
- Talla XL 5
- Faldas largas talla única, largas de flores
 Juegos en gran formato y premiación.

TALENTO HUMANO:
Brindar capacitación a las personas mayores en huertas y cuidado de vivero de plantas desde la semilla hasta su desarrollo y producción, fomentando prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Montaje de huertas con hierbas aromáticas y plantas menores con el fin de sembrarlas en materos decorados por los adultos mayores. Se contará con un personal técnico o profesional que realizará el seguimiento a la realización de las actividades desde su ejecución como capacitación en sitio.
Contratación de un (1) Técnico en agropecuaria.
INSUMOS PARA HUERTA:
Proporcionar los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de la realización de las huertas e insumos a los 100 beneficiarios para huertas y vivero.
Ver anexo 3.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	INSUMOS PARA HUERTAS Y VIVERO: La huerta y vivero estará ubicada en el Centro Vida Urbano, sede principal del Municipio. Producto Actividades para Centro Vida: -Informe de gestión de acuerdo a las actividades contratadas, con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano, listados de asistencia que evidencien la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc.)	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del 02 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Que, el Municipio de Palmira ejecuto totalmente las siguientes actividades, En cumplimiento del objeto del convenio 1.250.18.02-16595, la propuesta y el plan de trabajo aprobado para el Municipio de Palmira - Valle, las cuales se cumplieron así:

El supervisor en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 16 de la ley 1850 de 2017), designo al contratista Pilar Gómez, el cual visito y evidencio y deja constancia en 1 acta de apoyo a la supervisión de avances y el cumplimiento parcial de las actividades específicas, del plan de trabajo por parte del municipio de Palmira.

El 22 de diciembre de 2025, el municipio de palmira envía los documentos que soportan que el 100% de los recursos departamentales se comprometieron en el otrosí N°1 al convenio N°MP1229-2025 y se evidencia la ejecución del 70% del recurso asignado.

Durante la ejecución del presente convenio también se recepción y valoro los siguientes documentos que soportan la ejecución contable y financiera del mismo:

1) El municipio de Palmira incorporo los recursos de la gobernación a través del Acuerdo N°0023 del 20 de octubre del 2025.

2) El municipio de Palmira ejecuto los recursos del departamento a través de un Otrosi, descrito a continuación:

3) El municipio de Palmira expide el CDP No.4652 del 13 de noviembre de 2025 y expide el RP N°7044 del 28 de noviembre de 2025, ambos por valor de $117.000.000 millones de pesos con fuente presupuestal, N°484 Convenio Gobernación 1.250.18.02-16595 a través de los cuales se financio el otrosí N°1 al convenio N°MP1229-2025, suscrito con Fundación Avanzar Social, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO 'APOYO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INTEGRALES BRINDADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA',

-Valor inicial del convenio N°MP1229-2025; seis mil doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos treinta y nueve pesos m/cte ($6.268.417.339),
-Valor adición $117.000.000; Ciento diecisiete Millones de pesos. (Recursos del Departamento)

4) El municipio de Palmira adjunta copia de informe parcial de supervisión del 16 de diciembre de 2025; donde informan que las actividades del contrato se desarrollaron conforme a los términos establecidos y aprobaron un pago por valor de $81.900.000; la Fundación Avanzar Social, emite factura N°FEFA 226 del 16 de diciembre de 2025, por valor de $81.900.000, la cual se pagó con recursos del departamento según la orden de pago N°16990 del 17 de diciembre de 2025.

5) El municipio de Palmira, se compromete a adjuntar los documentos soporte faltantes y demás requerimientos que se necesiten para avanzar en la liquidación de mutuo acuerdo del convenio N°1.250.18.02-16595.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el convenio de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del convenio: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del convenio completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el convenio está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8694707&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del convenio:** El contratista para la cuota dos (2) final Se anexa el pago de la seguridad social con planilla N° 91942220 y cus N° 1976207967 del periodo nov-dic de 2025. Según convenio y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONVENIO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del convenio	$120.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Convenio	$120.000.000
Valor pagado	$84.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$36.000.000
Valor total ejecutado	$120.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGO	Noviembre 2025	$84.000.000	CUOTA 1

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del convenio, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El convenio se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del convenio para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del convenio cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del convenio y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	**$84.000.000**	**$84.000.000**
Entregable 2: Actividades:	**$36.000.000**	**$36.000.000**
TOTALES:	**$120.000.000**	**$120.000.000**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del convenio busca la conformidad de la ejecución del convenio con el texto del convenio y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El convenio se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día: N/A	de	Mes: N/A	de	Año: N/A

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
23	días del mes de	**DICIEMBRE**	de	**2025**

NOMBRE: KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA
CEDULA: 1006035468 CALI
CARGO: SUBSECRETARIA PROGRAMAS SOCIALES
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.SUPERVISOR.

Proyecto: José Eison Rodríguez, Contratista, Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.